

**DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA 20° REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL
ATÚN ATLÁNTICO**

Buenos días, Señor Vicepresidente, Señores Delegados,

La República Bolivariana de Venezuela felicita a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) por el cumplimiento de 50 años de gestión, a través de los cuales ha puesto su mayor empeño en velar por la conservación y ordenación de los recursos marinos que hacen vida en tan importante espacio marítimo, como lo es el Océano Atlántico y sumar cada vez más Partes Contratantes que se comprometan con este objetivo.

Así mismo, la República Bolivariana de Venezuela se honra con la invitación realizada por la Secretaria para participar en esta importante reunión, la cual ha sido una oportunidad significativa para que Venezuela retome la presencia en estos espacios de índole internacional donde se negocian, discuten e implementan las medidas necesarias para la conservación de los diferentes stocks.

En este año 2016, se promulgo a través de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela la creación del nuevo **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA**, con el cual, se busca dar mayor soporte a las políticas generadas y por generar en lo concerniente a la actividad económica derivada de la pesca, acuicultura y actividades conexas; que coadyuvaran en el fortalecimiento del nuevo modelo económico que adelantamos en Venezuela; este Órgano Rector se ha propuesto como objetivo prioritario el reimpulso de la pesca y acuicultura de manera sostenible como alternativa alimentaria con miras al futuro.

Entre las políticas que está desarrollando el **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA** se encuentra garantizar el abastecimiento de productos y subproductos pesqueros en el mercado nacional de manera oportuna, estable y sostenible para consolidar la seguridad alimentaria; en este sentido desde este Ministerio se ha elaborado la “Resolución de Prohibición de Descartes en Alta Mar”, la cual entrara en vigencia próximamente.

En cuanto, a la propuesta de Enmienda al Convenio, la República Bolivariana de Venezuela aplaude la iniciativa y los esfuerzos hasta ahora acometidos para actualizar el convenio marco que rige esta organización. Sin embargo y en virtud de la importancia del mismo consideramos que el seno de esta Reunión no es la ocasión más idónea para su

aprobación, creemos y así lo expresamos que se debe continuar con el trabajo de este Grupo ya que es de vital importancia que se realice un análisis más detallado de cada propuesta elaborada, en vista de que el texto en sí mismo deja vacíos jurídicos que pueden conllevar a erróneas interpretaciones por cada una de las Partes Contratantes.

Desde la adhesión a la CICAA en el año 1983, se ha procurado año tras año cumplir con las Tareas requeridas por el Comité de Cumplimiento de las Medidas de Conservación y Ordenación como parte de nuestras obligaciones al ser Parte Contratante, ejemplo de ello es que en la reunión pasada del Comité de Investigación y Estadísticas (SCRS) los datos enviados por Venezuela fueron adoptados en virtud de haber superado los parámetros de evaluación. Así mismo, vale destacar que de acuerdo a la revisión realizada de los últimos 5 años de la Tarea II, así como de los documentos científicos suministrados por nuestro país, estos han contribuido significativamente a las evaluaciones de los diferentes stocks.

Por 25 años se ha contribuido con el control y seguimiento de las pesquerías de túnidos que capturan istiofóridos de manera incidental así como dirigida, lo que ha permitido a la administración pesquera contribuir con las medidas de conservación y ordenación de la CICCA; reconocemos que actualmente existen ciertas debilidades para el seguimiento oportuno en algunas pesquerías que capturan marlines, por lo cual, estamos impulsando las medidas requeridas para corregir dicha situación; entre ellas se adelantan los trámites necesarios para cumplir con los procedimientos administrativos a fin de acceder nuevamente al financiamiento del Programa de Investigación de Marlines en Venezuela.

De igual manera, consideramos importante destacar la importancia de los esfuerzos realizados y por realizar por parte de la Comisión para establecer medidas apropiadas y efectivas para regular los Dispositivos Concentradores de Peces, acciones con las cuales expresamos nuestro compromiso.

Aprovechamos la oportunidad para manifestar que tras revisar el informe sobre el estado del stock del Albacora del norte consideramos oportuno evaluar la posibilidad de aumentar el TAC Anual de Albacora del norte para todas las Partes Contratantes. En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela manifiesta su interés en el aumento de su TAC para el 2017. Es de notar que el Albacora del norte forma parte de la captura incidental de nuestra pesquería dirigida a túnidos tropicales, no obstante se han tomado una serie de medidas desde el año 2014, en un esfuerzo para cumplir con las recomendaciones de la CICAA.

Muchas Gracias.